

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA
EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017**

Presidente:

D. Jacinto Arriaga Arcediano

Vocales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle
D. José Antonio García Serrano
Dña. Laura Domínguez Gómez
Dña. Rosana Fernández Rubio
D. José Domínguez Piris
D. José Manuel Pérez Trujillo
D. Manuel Tabas Arias

Secretaria accidental:

Dña. Mercedes Ruiz Rubio

Interventor:

D. Aurelio Sánchez Ciudad

En Argamasilla de Calatrava
(Ciudad Real), a treinta de agosto de 2017.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en la Sala de Comisiones, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron previa citación al efecto los miembros corporativos al margen expresados y que componen la Comisión Informativa de Hacienda, con el objeto de celebrar sesión en primera convocatoria, con la asistencia de la Secretaria accidental, Dña. Mercedes Ruiz Rubio, y del Interventor, D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente procede a la apertura de la sesión, con el fin de tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.

Se produce un breve debate en torno a la inclusión en el artículo 1 de la Ordenanza del siguiente texto:

“Si se acredita por parte del sujeto pasivo, que la transmisión del suelo no ha experimentado incremento de valor desde la fecha de la última transmisión, no se producirá el hecho imponible”.

Tras ello, la comisión informativa de Hacienda dictamina **favorablemente** el punto del orden del día con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí
Grupo Municipal Popular: Sí
Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí
Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

SEGUNDO.- AVANCE NIVEL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se entregan copias del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio a todos los Grupos Municipales.

La comisión informativa se da por enterada.

TERCERO.- CANON VARIABLE EMPRESA CONCESIONARIA SUMINISTRO AGUA POTABLE

El Sr. Ruiz Valle explica que el contrato con la empresa concesionaria fue suscrito en el año 2012, estipulándose, entre otras condiciones, el abono del 3 % de los ingresos que obtuviese de forma trimestral en la localidad a favor del Ayuntamiento.

Se muestra tabla desglosada de los períodos, ingresos y cánones abonados por la mercantil.

El Sr. Pérez Trujillo pregunta por el reflejo de dicho canon en contabilidad, dándose respuesta por el Sr. Interventor.

CUARTO.- FACTURAS SOLICITADAS POR GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL

Se informa del escrito remitido por el Sr. Pérez Trujillo en fecha 1 de julio de 2017 en el que se solicitaba facturas y gastos de la aplicación presupuestaria 151 61902 relativa a los años 2015 y 2016.

Se muestran y se examinan por los presentes las órdenes de pago (Documento P) de las obras sufragadas con dicho crédito, si bien el Sr. Pérez Trujillo ruega que conste en acta que él pidió ver las facturas y los contratos suscritos para las obras que originaron tales gastos, y eso no se ha enseñado.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Pérez Trujillo pregunta por la delimitación del terreno clasificado como rústico y urbano.
- El Sr. Ruiz Valle le indica que en el planeamiento municipal y en la Oficina Virtual del Catastro.



Señala que se han producido algunos cambios tras las últimas revisiones catastrales, y que por ejemplo, C/ Guatemala era rústica y ahora la han incluido como urbana.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las diecinueve horas y quince minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario que lo certifico. Doy fe.

El Presidente,

La Secretaria accidental,

Jacinto Arriaga Arcediano

Mercedes Ruiz Rubio